## Educación rectifica y pone límites a los "rankings" de colegios - El País - 26/04/2016

Educación rectifica y pone límites a los 'rankings' de colegios

PILÁR ÁLVAREZ, Madrid Los informes que cada cole-gio haga tras la evaluación ex-terna de sexto de primaria re-cogida en la la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), a la que se enfrenta en mayo por pri-

para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), a la que se enfrentan en mayo por primera vez los estudiantes de 11 y 12 años, "tendrán difusión únicamente en su comunidad educativa y los resultados de las evaluaciones no podrán utilizarse en ningún caso para la clasificación de certos docentes".

El Ministerio de Educación de oreste párrafo la orden que regula estas pruebas en sus territos de gestificade con este párrafo la orden que regula estas pruebas en sus territos de gestión directa, Ceuta y Meililla, después de que el Consejo Escolar del Estado le reclamara en su último informe limites legales para evitar que se puedan publicar clasificaciones de colegios. La orden se publicará próximamente en el BOE con ese añadido, según un portavoz del ministerio.

El riesgo de que se publi-

ministerio.

El riesgo de que se publiquen rankings de centros en función de la nota de sus alumnos es uno de los puntos alumnos es uno de los puntos de conflicto con distintas comunidades autónomas que rechazan la prueba y que han manifestado incluso su intención de no celebraria. Hasta siete regiones (Cantabria, Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias, Cataluña, País Vasco y Navarra) han señalado que no la harár no que prepararán un examen diferente a sus alumnos.

## Dictamen

Dictamen
El Consejo Escolar —que incluye a profesores, alumnos,
padres, miembros de Administraciones (incluido el Ministerio de Educación), empresarios o sindicatos— elaboró recientemente un dictamen sobre la orden de Educación para Ceuta y Melilla. En
el texto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, solicitaba que "exprese con exactitud qué infor-

el texto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, solicitaba que "exprese con exactitud qué información, que difusión, durante cuánto tiempo tiene que estar disponible y debería, asimismo, poner limites para que no sea usada en ningún caso para hacer clasificaciones de centros".

El ministro de Educación en funciones, línigo Méndez de Vigo, se comprometió "a que no se hagan públicos los resultados de las evaluaciones, si ese es el problema". Pero el borrador que se envió al Consejo y a las direcciones provinciales de Ceuta y Meliano lo contemplaba. Previamente, la LOMCE eliminó una referencia contraria a las clasificaciones de la ley previa, la Ley Orgánica de Educación (LOE) del PSOE.